



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 146-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 145-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. De conformidad con el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante Informe Nº 145-2012-GR PUNO/ORA-OASA solicita la aprobación del expediente de contratación reformulado correspondiente al proceso de selección adquisición de Adoquín de Concreto 10 cm x 20 cm x 4 pulgadas para la obra: CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVO RECREACIONAL ENRIQUE TORRES BELON PUNO, proceso programado en el PAC 2012 – Versión 3; siendo necesario su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al proceso de selección adquisición de Adoquín de Concreto 10 cm x 20 cm x 4 pulgadas para la obra: CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVO RECREACIONAL ENRIQUE TORRES BELON PUNO, proceso programado en el PAC 2012 – Versión 3; conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: BIEN ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10 CM X 20 CM X 4 PULGADAS
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 39,696.00 NUEVOS SOLES

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del Expediente de Contratación aprobado, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL